



DECRETO No. 0285
 (08 de noviembre de 2011)

Por medio del cual se modifica el nombre de un subproyecto en el presupuesto de gastos de inversión, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0345 de 2010, la ordenanza 604 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 604 del 25 de noviembre de 2010, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante decreto 0345 del 29 de diciembre de 2010, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante ordenanza No. 609 del 28 de enero de 2011, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 31 de diciembre de 2011, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante Decretos No. 0127 del 27 de mayo de 2011 y 0209 del 17 de agosto de 2011, se creo y adicionó el subproyecto denominado: "Apoyo en el proceso de formulación de los planes de ordenamiento territorial de los municipios de: Mocoa, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Leguizamo, Valle del Guamuez y Orito en el departamento del Putumayo"

Que según oficio del 08 de noviembre de 2011, el Secretario de Planeación Departamental, solicita se modifique el nombre del subproyecto denominado: Apoyo en el proceso de formulación de los planes de ordenamiento territorial de los municipios de: Mocoa, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Leguizamo, Valle del Guamuez y Orito en el departamento del Putumayo, el cual deberá quedar así: "CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES BÁSICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO ASÍS, VALLE DEL GUAMUEZ, LEGUIZAMO Y ORITO, Y LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PUERTO GUZMÁN Y PUERTO CAICEDO Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REVISADOS Y AJUSTADOS DE LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, SANTIAGO, COLON, SIBUNDOY, SAN FRANCISCO, PUERTO GUZMAN, PUERTO CAICEDO, PUERTO ASÍS, VILLAGARZON, LEGUIZAMO, VALLE DEL GUAMUEZ, ORITO Y SAN MIGUEL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Modifíquese el nombre de un subproyecto en el presupuesto de gastos de inversión, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011. el cual quedará así:

CODIGO	APROPIACION
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL
0301 - 5 -	INVERSION POAI MODIFICADO
	DIMENSION
0301 - 5 - 5 -	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL
	SECTOR
0301 - 5 - 5 3 -	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADIMINISTRATIVO Y FINANCIERO
	PROGRAMA
0301 - 5 - 5 3 1 -	PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL
	SUBPROGRAMA
0301 - 5 - 5 3 1 1 -	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
	PROYECTO
0301 - 5 - 5 3 1 1 2 -	Proyecto para cofinanciar la elaboracion de seis expedientes municipales del Departamento del Putumayo



DECRETO No. 0285
 (08 de noviembre de 2011)

	SUBPROYECTO
0301 - 5 - 5 3 1 1 2 - 136	Consultoría para la formulación de los planes básicos de ordenamiento territorial de los municipios de Mocoa, Puerto Asís, valle del Guamuez, Leguizamo y Orito, y los esquemas de ordenamiento territorial de Puerto Guzmán y-Puerto Caicedo y la divulgación de los planes de ordenamiento territorial revisados y ajustados de los municipios de Mocoa, Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco, Puerto Guzman, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Villagarzon, Leguizamo, Valle del Guamuez, Orito y San Miguel del Departamento del Putumayo
0301 - 5 - 5 3 1 1 2 - 32	
	PROGRAMA
0301 - 5 - 5 3 4 -	PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL
	SUBPROGRAMA
0301 - 5 - 5 3 4 1 -	INTERVENTORIAS TECNICAS A PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALIAS PETROLERAS
	PROYECTOS
	Servicio de interventoría técnica para proyectos con este componente, ejecutados en el Departamento del Putumayo con Regalías Petroleras según ley 756/2002.
0301 - 5 - 5 3 4 1 1 - 32	Consultoría para la formulación de los planes básicos de ordenamiento territorial de los municipios de Mocoa, Puerto Asís, valle del Guamuez, Leguizamo y Orito, y los esquemas de ordenamiento territorial de Puerto Guzmán y Puerto Caicedo y la divulgación de los planes de ordenamiento territorial revisados y ajustados de los municipios de Mocoa, Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco, Puerto Guzman, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Villagarzon, Leguizamo, Valle del Guamuez, Orito y San Miguel del Departamento del Putumayo (Interventoria).

ARTICULO SEGUNDO: Ordenese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboracion de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecucion de estas asignaciones.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedicion.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Asís, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2011


JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
 Gobernador del Putumayo

Elaboró: Jorge A. 
 Sec. Ejecutivo
 Revisó: Elva Marina R. 
 Prof. Esp. Presupuesto
 Aprobó: Oscar Burbano V. 
 Secretario de Hacienda